



P.O. Box 4010
Arecibo, P.R. 00614-4010

Universidad de Puerto Rico en Arecibo
Decanato de Asuntos Estudiantiles
Oficina de Servicios Médicos



(787) 815-0000 ext. 4800/4802/4803
serviciosmedicos.arecibo@upr.edu

INSTRUCCIONES

Estudiantes Nuevo Ingreso

La Oficina de Servicios Médicos cuenta con personal de enfermería, secretaria y médico para ofrecer un servicio de calidad. Nuestra misión es brindar una atención médica primaria a los estudiantes y comunidad universitaria basándose en un cuidado holístico. El propósito de estos documentos requeridos es cumplir con el Reglamento de la Universidad de Puerto Rico que establece que todo estudiante que ingrese a dicha universidad debe cumplir con los requisitos mencionados a continuación.

Los siguientes documentos deben subirse al PORTAL NEXT:

1. Historial Médico

2. Laboratorios

- Lectura de tuberculina
 - ✓ Certificado de Salud (**solo estudiantes admitidos al programa de Enfermería**)

3. Consentimiento para Uso y/o Divulgación de Información... (Ley HIPAA)

4. Evidencia de Plan Médico

- Plan Vital (Solicitar Certificación)
- Plan Privado (Solicitar Certificación)
 - ✓ Todo estudiante que no tenga plan médico debe pasar por la oficina de Servicios Médicos para ser orientado con relación al Plan Médico Universitario.

5. Declaración Jurada

- Tiene como propósito facultar al personal autorizado de Servicios Médicos a brindar atención médica, medicamentos o tratamientos de ser necesarios.
 - ✓ Menor de 21 años – debe estar debidamente notariada

6. PVAC-3 (hoja verde de vacunas actualizada)

- Debe estar transcrito en el formato digital provisto por PREIS
- De no administrarse vacunas debe de presentar la Exención a vacunas por Razones Médicas o Religiosas

IMPORTANTE:

- La Declaración Jurada y el PVAC-3 deben ser entregados en la Oficina de Servicios Médicos.
- Todo documento debe ser subido simultáneamente al portal en o antes de la fecha límite.
- De no subir los documentos procederá a ser estudiante deudor y se le colocará un “HOLD FLAG” hasta que entregue los mismos.



P.O. Box 4010
Arecibo, P.R. 00614-4010

Universidad de Puerto Rico en Arecibo
Decanato de Asuntos Estudiantiles
Oficina de Servicios Médicos



(787) 815-0000 ext. 4800/4802/4803
serviciosmedicos.arecibo@upr.edu

Fechas límites para subir los documentos al Portal por apellido:

TABLA

Apellidos	Día	Fecha
A-B	lunes	3 de junio de 2024
C-D	martes	4 de junio de 2024
E-F	miércoles	5 de junio de 2024
G-H	jueves	6 de junio de 2024
I-J	viernes	7 de junio de 2024
K-L	lunes	10 de junio de 2024
-	martes	11 de junio de 2024 Actos de Graduación
M-N	miércoles	12 de junio de 2024
Ñ-O	jueves	13 de junio de 2024
P-Q	viernes	14 de junio de 2024
R-S	lunes	17 de junio de 2024
T-U	martes	18 de junio de 2024
V-W	jueves	20 de junio de 2024
X-Z	viernes	21 de junio de 2024

*Una vez le den acceso al **PORTAL NEXT** y tengan todos los documentos completos pueden subirlos. Recuerden que tienen una fecha límite según su primer apellido para que los documentos requeridos en la Oficina de Servicios Médicos estén en el Portal. *Ver tabla adjunta.*

*De tener algún inconveniente favor de comunicarse a la Oficina de Servicios Médicos al **787-815-0000** ext. **4800** (Alanys Méndez, Secretaria) /**4802** (Yashira Ramos, Enfermera) /**4803** (José Romero, Enfermero).